CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

MEMORANDO No. 149

DE: ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

PARA: OFICINA DE CONTRATACION

ASUNTO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB DANDO CUMPLIMIENTO AL PESV DE LA ENTIDAD

FECHA: 02/03/2021

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el requerimiento técnico para dar inicio al procedimiento de selección de contratista según lo dispuesto en el manual de contratación de la CDMB

LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES
SUBDIRECTOR

RECIBIDO CONTRATACION
FECHA: 04 MAR 2021
HORA: 8:30 AM
FIRMA:

Proyectó: XIOMARA VERA PEÑALOZA
Elaboró: LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES
Aprobó: LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES
Revisó: MIGUEL ALFONSO DELGADO GALVIS

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7499

SUBDIR. SOLICITANTE: ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A) **COORD.:** GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS Y ALMACEN

RESPONSABLE: LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/03/2021

RESPONSABLE TÉCNICO: JULIO CESAR GOMEZ SUAREZ

SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO: JULIO CESAR GOMEZ SUAREZ

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS DEBE CUMPLIR CON LAS COMPETENCIAS QUE LE SON ASIGNADAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE OPERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y EL CONTRATADO, EL CUAL ES UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS HACIA TODAS LAS ÁREAS DE JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD.
RAZON POR LA CUAL, ES NECESARIO EL CONSTANTE TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA CDMB Y LOS QUE SE CONTRATEN PARA TAL FIN, POR LO TANTO, SE REQUIERE CONTAR DENTRO DEL PERSONAL DE LA COORDINACION DE RECURSOS FISICOS CON UN COORDINADOR QUE SE ENCARGUE DE LA LOGISTICA DE LOS RECORRIDOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE DEBAN TRASLADAR, ASI COMO LA VERIFICACION DEL CABAL CUMPLIMIENTO A TODA LA REGLAMENTACION REQUERIDA TANTO PARA LOS CONDUCTORES COMO PARA LOS AUTOMOTORES QUE LE PRESTAN SU SERVICIO A LA CDMB.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

LA ENTIDAD PODRA CONTAR CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE MANERA CLARA Y ORDENADA, GARANTIZANDO EL EXCELENTE ESTADO DE LOS VEHICULOS CONTRATADOS Y PROPIOS, ASI COMO LA IDONEIDAD DE LOS CONDUCTORES, Y DE ESTA MANERA SE PODRÁ CUMPLIR CON TODOS LOS COMPROMISOS, REUNIONES Y FUNCIONES PROGRAMADAS CON LA COMUNIDAD DEL ÁREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, CUMPLIENDO ASI CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE MISIÓN Y APOYO ASIGNADAS A TODAS LAS SUBDIRECCIONES DE LA ENTIDAD.

CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

AL DARLE CUMPLIMIENTO A LAS COMPETENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS SE AGILIZARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LA ENTIDAD PODRá CONTAR CON UNA EFICIENTE ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PUEDAN CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS Y REUNIONES PROGRAMADAS CON LOS USUARIOS Y LA COMUNIDAD DEL AREA DE JURISDICCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01

ALCANCE DEL OBJETO

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7499

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
1. CONSOLIDAR SEMANALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR CADA UNO DE LOS AUTOMOTORES PROPIOS DE LA ENTIDAD Y LOS CONTRATADOS
2. HACER LA ASIGNACIÓN DE LOS VEHICULOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIARIAS
3. CONTROLAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD
4. ELABORAR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS AUTOMOTORES
5. TRAMITAR Y DILIGENCIAR OPORTUNAMENTE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS VEHICULOS
6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, REGISTRANDO EN LA APLICACIÓN SISTEMATIZADA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS, LOS IMPUESTOS PAGADOS Y TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTA BASE DE DATOS
7. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DE LA CDMB Y LOS CONTRATADOS
8. REALIZAR DIARIAMENTE EL CONTROL DEL PAGO DE LOS PEAJES, LOS VIÁTICOS SIN PERNOCTAR Y VIÁTICOS CON PERNOCTADA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CDMB
9. EN CASO QUE SE PRESENTEN SITUACIONES QUE IMPIDAN A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS PROPIOS OPERARLOS, INFORMARÁ OPORTUNAMENTE AL COORDINADOR DE RECURSOS FÍSICOS PARA QUE AUTORICE LA MOVILIZACION Y DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.
10. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS INDICADORES DE ESTE PLAN
11. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y CONTRATADO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AUTORIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):
QUINCE MILLON(ES) DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 15,200,000.00

FORMA DE PAGO: OCHO (8) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($1.900.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ANTICIPO: 0 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : **MESES:** 8 **DÍAS:**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bucaramanga

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
F 111000200400000 Rec: 90 REMUN SERV TECNICOS			
	2021	$15,200,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ Licencia Ambiental ☐ Diseños ☐

JUSTIFICACION: (De la exigencia o no) :

ANEXOS

SUBDIRECTOR

LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES

RESPONSABLE TÉCNICO

JULIO CESAR GOMEZ SUAREZ

Proyectó: XIOMARA VERA PEÑALOZA

Elaboró: LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORO: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CODIGO / VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	04 MAR 2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar, o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Proyectó	LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA	ABOGADA - CONTRATISTA	
Revisó	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01

Se expide en Bucaramanga. 4 MAR 2021

Maria Fernanda Zafra Vega

MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinadora de Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

458

Bucaramanga, 4 de Marzo de 2021

PARA: **ROBINSON SARMIENTO GARCIA**
Coordinador Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7499
PLAZO	OCHO(8) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS -REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
111000200400000	REMUN SERV TECNICOS	90		$15,200,000	
			SUBTOTAL	**$15,200,000**	
			TOTAL		**$15,200,000**

Cordialmente,

Recibí
KamS
Marzo 4/21
3:51pm

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General C.D.M.B.

Proyectó	LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA	ABOGADA CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

MEMORANDO

459

Bucaramanga, 4 de Marzo de 2021

PARA: **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

DE: **LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA**
ABOGADA CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7499
PLAZO	OCHO(8) MESES Y (0) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
111000200400000	REMUN SERV TECNICOS			$15,200,000	
			SUBTOTAL	**$15,200,000**	
				TOTAL	**$15,200,000**

Cordialmente,

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA
ABOGADA CONTRATISTA

Proyectó	LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA	ABOGADA CONTRATISTA
Revisó	LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA	ABOGADA CONTRATISTA

CERTIFICADO No. 0339

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICA :

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACION , SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-APOYO.PARQUEAUTOMOTOR-01, por valor de $15,260,800.00, incluído el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1-90	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$15,200,000.00
203-90	IMPUESTOS Y MULTAS	$60,800.00

Valor Fiscal	Valor GMF	Valor Reajustes
$15,200,000.00	$60,800.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SG MEMO OC-458 DE 04/03/2021, REQUERIMIENTO NO 7499, EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTRATACION
GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Bucaramanga Marzo 4 de 2021
Elaboró KARYN JOHANNA SANTANDER GOM

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

No. 194

VIGENCIA: 2.021 **FECHA:** **4 de marzo de 2021**

TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	x	Obra Pública	

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan de adquisiciones vigencia fiscal 2021 de lo que a continuación relaciono :

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111704	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01	8 meses	15.200.000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

Elaboró: Erika Mayru Cardenas Cely, Técnico Administrativo, grado 15

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-194-2021
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE ELABORACION	08 MAR 2021
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	JULIO CESAR GÓMEZ SUAREZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DEBE CUMPLIR CON LAS COMPETENCIAS QUE LE SON ASIGNADAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE OPERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y EL CONTRATADO, EL CUAL ES UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS HACIA TODAS LAS ÁREAS DE JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD.

RAZON POR LA CUAL, ES NECESARIO EL CONSTANTE TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD POR MEDIO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA CDMB Y LOS QUE SE CONTRATEN PARA TAL FIN, POR LO TANTO, SE REQUIERE CONTAR DENTRO DEL PERSONAL DE LA COORDINACION DE RECURSOS FISICOS CON UN COORDINADOR QUE SE ENCARGUE DE LA LOGISTICA DE LOS RECORRIDOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE DEBAN TRASLADAR, ASI COMO LA VERIFICACION DEL CABAL CUMPLIMIENTO A TODA LA REGLAMENTACION REQUERIDA TANTO PARA LOS CONDUCTORES COMO PARA LOS AUTOMOTORES QUE LE PRESTAN SU SERVICIO A LA CDMB.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	LA ENTIDAD PODRA CONTAR CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE MANERA CLARA Y ORDENADA, GARANTIZANDO EL EXCELENTE ESTADO DE LOS VEHICULOS CONTRATADOS Y PROPIOS, ASI COMO LA IDONEIDAD DE LOS CONDUCTORES, Y DE ESTA MANERA SE PODRÁ CUMPLIR CON TODOS LOS COMPROMISOS, REUNIONES Y FUNCIONES PROGRAMADAS CON LA COMUNIDAD DEL ÁREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, CUMPLIENDO ASI CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE MISIÓN Y APOYO ASIGNADAS A TODAS LAS SUBDIRECCIONES DE LA ENTIDAD.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	N/A
	Programa	N/A
	Proyecto	N/A

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN,

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01

ALCANCE DEL OBJETO

1. CONSOLIDAR SEMANALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR CADA UNO DE LOS AUTOMOTORES PROPIOS DE LA ENTIDAD Y LOS CONTRATADOS
2. HACER LA ASIGNACIÓN DE LOS VEHICULOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIARIAS
3. CONTROLAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍ CULOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD
4. ELABORAR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS AUTOMOTORES
5. TRAMITAR Y DILIGENCIAR OPORTUNAMENTE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS VEHICULOS
6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, REGISTRANDO EN LA APLICACIÓN SISTEMATIZADA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS, LOS IMPUESTOS PAGADOS Y TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTA BASE DE DATOS
7. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DE LA CDMB Y LOS CONTRATADOS
8. REALIZAR DIARIAMENTE EL CONTROL DEL PAGO DE LOS PEAJES, LOS VIÁTICOS SIN PERNOCTAR Y VIÁTICOS CON PERNOCTADA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CDMB
9. EN CASO QUE SE PRESENTEN SITUACIONES QUE IMPIDAN A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS PROPIOS OPERARLOS, INFORMARÁ OPORTUNAMENTE AL COORDINADOR DE RECURSOS FÍSICOS PARA QUE AUTORICE LA MOVILIZACION Y DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.
10. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS INDICADORES DE ESTE PLAN
11. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y CONTRATADO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AUTORIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras N° 194 de 04 de marzo de 2021

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000)
Forma de pago	LA CDMB PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE OCHO PAGOS MENSUALES POR VALOR DE UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000) PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME REVISADO

	Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	**a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. **n)** Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de

			cuidado individual y colectivo.
		Obligaciones especiales del contratista	1. CONSOLIDAR SEMANALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR CADA UNO DE LOS AUTOMOTORES PROPIOS DE LA ENTIDAD Y LOS CONTRATADOS. 2. HACER LA ASIGNACIÓN DE LOS VEHICULOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIARIAS. 3. CONTROLAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍ CULOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD. 4. ELABORAR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS AUTOMOTORES. 5. TRAMITAR Y DILIGENCIAR OPORTUNAMENTE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS VEHICULOS. 6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, REGISTRANDO EN LA APLICACIÓN SISTEMATIZADA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS, LOS IMPUESTOS PAGADOS Y TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTA BASE DE DATOS. 7. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DE LA CDMB Y LOS CONTRATADOS. 8. REALIZAR DIARIAMENTE EL CONTROL DEL PAGO DE LOS PEAJES, LOS VIÁTICOS SIN PERNOCTAR Y VIÁTICOS CON PERNOCTADA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CDMB. 9. EN CASO QUE SE PRESENTEN SITUACIONES QUE IMPIDAN A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS PROPIOS OPERARLOS, INFORMARÁ OPORTUNAMENTE AL COORDINADOR DE RECURSOS FÍSICOS PARA QUE AUTORICE LA MOVILIZACION Y DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS. 10. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS INDICADORES DE ESTE PLAN. 11. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y CONTRATADO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AUTORIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS.
	Obligaciones de la CDMB	**a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con	

	ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Pagar en forma oportuna; **e)** Ejercer la supervisión del contrato.
Lugar de ejecución del contrato	Bucaramanga
Plazo	OCHO (08) MESES
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
Modalidad de selección	Contratación Directa
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…."*

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

Ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000)**

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
	2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	

Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	**ACADEMICOS** TÍTULO: NIVEL ACADEMICO MINIMO BACHILLER. **EXPERIENCIA LABORAL:** EXPERIENCIA RELACIONADA MINIMA DE UN (01) AÑO. ***EXPERIENCIA:*** *LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.* ***DIPLOMADOS*** *UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.*	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)				
							De la naturaleza								

					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X	Entidad		
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista		
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	X			
							De la naturaleza						Entidad	X	
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)				
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION	NO APLICA
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION	NO APLICA
Otros			JUSTIFICACION	
			JUSTIFICACION	

ANEXOS	No aplica

Funcionario competente,

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Dayanna Uribe – Abogada CPS
Revisó: Sergio Villamizar – Abogado CPS

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-APOYO.PARQUEAUTOMOTOR-01

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7408 del 11 de Febrero de 2021 y al estudio de mercado realizado por la Subdirección Administrativo(a) y Financiero(a) y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-APOYO.PARQUEAUTOMOTOR-01", se encuentra ubicado en el sector terciario.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la Subdirección Administrativo(a) y Financiero(a), en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios de apoyo a la gestión por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-APOYO.PARQUEAUTOMOTOR-01."

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la coordinación de recursos físicos debe cumplir con las competencias que le son asignadas entre, las cuales se encuentra el servicio de operación del parque automotor propiedad de la entidad y el contratado, el cual es utilizado para el transporte de los funcionarios y contratistas hacia todas las áreas de jurisdicción de la entidad razón por la cual es necesario el constante traslado de los funcionarios de la entidad por medio de los vehículos propiedad de la CDMB y los que se contraten para tal fin, por lo tanto, se requiere contar dentro del personal de la coordinación de recursos físicos con un coordinador que se encargue de la logística de los recorridos de los funcionarios que se deban trasladar así como la verificación del cabal cumplimiento a toda la reglamentación requerida tanto para los conductores como para los automotores que le prestan su servicio a la CDMB

La entidad podrá contar con un sistema de transporte de manera clara y ordenada, garantizando el excelente estado de los vehículos contratados y propios, así como la idoneidad de los conductores, y des esta manera se podrá cumplir con todos los compromisos reuniones y funciones programadas con la comunidad del área de jurisdicción de la CDMB, cumpliendo así con las funciones y obligaciones de misión y apoyo asignadas a todas las subdirecciones de la entidad.

La CDMB se beneficiara al darle cumplimiento a las competencias de la coordinación de recursos físicos y se agilizara el cumplimiento de las metas fijadas en el plan de acción.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7408 del 11 de Febrero de 2021 y al estudio de mercado realizado por la Subdirección Administrativo(a) y Financiero(a) y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	12551-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE CONTRATACION PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SIN LIQUIDACIÓN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO CORPORATIVO SIC - MODULO EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA LA TOMA DE RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTRATACION.
Cuantía Definitiva del Contrato	$2,550,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91519406
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91519406
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	30 de Octubre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	31 de Octubre de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	45 Dias.
Fecha de Terminación del Contrato	14 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	20 de diciembre de 2019

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Específico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)				
							De la naturaleza								
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X	Entidad		
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista			
							Sociales o políticos									
					Selección		Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)					
							Financieros									
	Específico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	X				
							De la naturaleza									
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)		Entidad	X		
							Tecnológicos									
									Catastrófico (5)							

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
Henry Alexander Botia González		03	2021

APROBADO JEFE DE OFICINA	Fecha		
	DD	MM	AA
Chanel Rocío López Aldana		03	2021

08 MAR 2021

Bucaramanga,

Señor,
OSCAR JULIAN CALDERON MARTINEZ
Cra. 20 No. 20ª – 11, Bolivar
Charalá, Santander.

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Subdirección Administrativa y Financiera, requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ALQUILADOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CDMB Y LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PESV DE LA ENTIDAD. GR-AP0YO.PARQUEAUTOMOTOR-01.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. CONSOLIDAR SEMANALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR CADA UNO DE LOS AUTOMOTORES PROPIOS DE LA ENTIDAD Y LOS CONTRATADOS

2. HACER LA ASIGNACIÓN DE LOS VEHICULOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES DIARIAS

3. CONTROLAR LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍ CULOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

4. ELABORAR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS AUTOMOTORES

5. TRAMITAR Y DILIGENCIAR OPORTUNAMENTE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS VEHICULOS

6. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, REGISTRANDO EN LA APLICACIÓN SISTEMATIZADA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS, LOS IMPUESTOS PAGADOS Y TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTA BASE DE DATOS

7. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DE LA CDMB Y LOS CONTRATADOS

8. REALIZAR DIARIAMENTE EL CONTROL DEL PAGO DE LOS PEAJES, LOS VIÁTICOS SIN PERNOCTAR Y VIÁTICOS CON PERNOCTADA DE LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CDMB

9. EN CASO QUE SE PRESENTEN SITUACIONES QUE IMPIDAN A LOS CONDUCTORES DE LOS VEHICULOS PROPIOS OPERARLOS, INFORMARÁ OPORTUNAMENTE AL COORDINADOR DE RECURSOS FÍSICOS PARA QUE AUTORICE LA MOVILIZACION Y DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

10. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS INDICADORES DE ESTE PLAN

11. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y CONTRATADO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AUTORIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000)**

FORMA DE PAGO: OCHO PAGOS MENSUALES POR VALOR DE UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000) PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas corresctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente (Si aplica)
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	DAYANNA URIBE	ABOGADA CONTRATISTA
Reviso	ABG. CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN